



Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá

2021 – 2026

Junta Municipal



Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero – 1º Piso – Bloque A

Capiatá, 20 de Abril del 2026.-

Señora:

Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera
Intendente Municipal

Presente

Nos dirigimos a Ud., en nombre y representación de la Junta Municipal en ocasión de comunicar el Acta y las Resoluciones que esta Junta Municipal ha adoptado en Sesión Extra Ordinaria de fecha 20 de Abril del 2026.-

Acta N° 231

En la ciudad de Capiatá República del Paraguay, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil veinte y seis, siendo las once horas, se reúne la Junta Municipal en su sala de sesiones en forma extra ordinaria bajo la Presidencia del Concejal Braulio Ramón Riquelme Ferreira y la asistencia de los señores Concejales, Carlos Alberto Denis, Roberto Fernando Jiménez Ayala, Luis Bernardo Garcete Domínguez, José Manuel Riquelme Ríos, Ana Belem Melgarejo Jara, Bernardo Ramón Sosa Viveros, Oscar Américo Barreto Brizuela, David Atilio Llano Pereira, Francisco Javier López, Mario Rubén Mármol Ruiz Díaz y Raquel Noemi Arguello de Barrios y habiendo el quórum legal establecido se declara abierta la sesión de la fecha adoptándose las siguientes resoluciones:

RESOLUCION N° 5.499: SE DIO, lectura a la Nota IMC N° 193/2026 s/ remisión del Pliego de bases y condiciones para la Contratación por Excepción por Urgencia Impostergable N° 1/2026 para la CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA 16 URUGUA'Y, FRACCIÓN LOS MANGOS II, Y; REPARACIONES VARIAS DE MUROS DE PROTECCIÓN EN LA AVDA. ROJAS CAÑADA DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA, que expresa: Tenemos el agrado de dirigarnos a Usted y por su intermedio a los demás miembros Concejales Municipales, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”, a fin de remitir el pliego de bases y condiciones para la Contratación por Excepción por Urgencia Impostergable N° 1/2026 para la CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA 16 URUGUA'Y, FRACCIÓN LOS MANGOS II, Y; REPARACIONES VARIAS DE MUROS DE PROTECCIÓN EN LA AVDA. ROJAS CAÑADA DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA, para la aprobación del mismo y autorización respectiva para llevar a cabo el procedimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Y puesta a consideración de la plenaria **El Concejal Bernardo Sosa, expresa:** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señoras concejales, señores concejales, ciudadanía toda. Solicito que esta Junta se convierta en comisión conforme al art. 77 del Reglamento Interno con un cuarto intermedio de 10 minutos para emitir el dictamen correspondiente; **El Concejal Francisco López, expresa:** a los efectos de acompañar lo manifestado por el concejal Bernardo Sosa; **El Concejal Roberto Jiménez, expresa:** a los efectos de secundar la moción del concejal Bernardo Sosa y que el pleno se convierta en comisión para estudiar y que podamos elaborar el dictamen correspondiente. Y puesta a consideración de la plenaria se resuelve ir a un cuarto intermedio de 10 minutos y que el pleno se constituya en comisión de conformidad al art. 77 del Reglamento interno a los efectos de elaborar el dictamen pertinente de la Nota IMC N° 193/2026 s/ remisión del Pliego de bases y condiciones para la Contratación por Excepción por Urgencia Impostergable N° 1/2026. Una vez culminada el cuarto intermedio se da lectura al dictamen N° 2.612/2026 del Pleno constituido en Comisión, que expresa: Que, esta comisión recomienda al pleno de esta Junta Municipal **1º APROBAR** el Pliego y Bases condiciones para el llamado a Contratación por Excepción Urgencia Impostergable N° 1/2026 “CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA 16 URUGUA'Y, FRACCIÓN LOS MANGOS II, Y; REPARACIONES VARIAS DE MUROS DE PROTECCIÓN EN LA AVDA. ROJAS CAÑADA DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA”. **2º AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal el llamado a Contratación por Excepción Urgencia Impostergable N° 1/2026 “CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA 16 URUGUA'Y,



Gobierno Municipal de la Ciudad de Capiatá

2021 – 2026

Junta Municipal



Calle Mcal. Francisco Solano López Esq. Gral. Bernardino Caballero – 1º Piso – Bloque A

FRACCIÓN LOS MANGOS II, Y; REPARACIONES VARIAS DE MUROS DE PROTECCIÓN EN LA AVDA. ROJAS CAÑADA DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA”; conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se Adjuntan al presente. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por lo tanto la Junta Municipal resuelve: **Art. 1º APROBAR** el Pliego y Bases condiciones para el llamado a Contratación por Excepción Urgencia Impostergable N° 1/2026 “CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y Hº Aº EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA 16 URUGUA’Y, FRACCIÓN LOS MANGOS II, Y; REPARACIONES VARIAS DE MUROS DE PROTECCIÓN EN LA AVDA. ROJAS CAÑADA DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA”. **Art. 2º AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal el llamado a Contratación por Excepción Urgencia Impostergable N° 1/2026 “CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y Hº Aº EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA 16 URUGUA’Y, FRACCIÓN LOS MANGOS II, Y; REPARACIONES VARIAS DE MUROS DE PROTECCIÓN EN LA AVDA. ROJAS CAÑADA DE LA CÑIA 9 ROJAS CAÑADA”; conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se Adjuntan al presente. **Art. 3º ANOTAR**, Registrar y cumplido archivar.-

RESOLUCION N° 5.500: SE, levanta la sesión siendo las 11:18hs.-

Abog. Jorge Alberto Flores Bordón
Secretario Gral. J.M.

Lic. Braulio Ramón Riquelme Ferreira
Presidente J.M.